

27-04-2013

¿Quiénes Somos?

Las Fuerzas Armadas Dominicanas, como tales, tienen su asidero jurídico-legal, en lo que establece nuestra Carta Magna en su artículo 252, que nos sitúa en el ámbito de la apoliticidad partidista y la obediencia al Poder Civil legalmente constituido.

Las Fuerzas Armadas están bajo el mando del Ministro de Defensa, que a su vez está directamente subordinado al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de República Dominicana, quien es, por mandato de la Constitución, la Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Para el cumplimiento de su elevada misión, las Fuerzas Armadas, están constituidas por tres instituciones que son: el Ejército de República Dominicana, que abarca las fuerzas que protegen y defienden nuestras fronteras terrestres; la Armada de República Dominicana, que es aquella llamada a velar y defender la integridad nacional en los espacios marítimos, fluviales y lacustres, y Fuerza Aérea de República Dominicana, integrada por las fuerzas militares que defienden, protegen y resguardan el espacio aéreo de la nación.

Objetivos Generales

Motivados en la necesidad de eficientizar y modernizar los servicios de seguridad terrestre, naval y aérea en el territorio nacional, como una forma de contrarrestar la comisión de acto de interferencia ilícita contra la nación y tomando en consideración los efectos que estos podrían generar a la economía dominicana; y a la vez para satisfacer los requerimientos del superior gobierno, que exige cumplir con normas establecidas en beneficio de la ciudadanía y además eficientizar los programas de entrenamientos y capacitación de los recursos humanos.

Objetivos Específicos

- Defender la integridad, soberanía e independencia de la Nación.
- Asegurar el cumplimiento de la Constitución y las leyes.
- Mantener el orden público.
- Proteger el tráfico, industrias y comercios legales.
- Apoyar a las autoridades y funcionarios legalmente constituidos, en la forma prevista en las leyes y reglamentos militares.
- Proteger las personas y sus propiedades.
- Desempeñar las funciones del servicio militar a que fueran destinadas por el Presidente de la República,
- Mantener el orden público en las costas y aguas territoriales de la república.
- Proteger el tráfico, industrias marítimas legales, haciendo respetar sus intereses y pabellones.
Combatir la piratería.
- Mantener el orden público en el espacio aéreo de la República.
- Proteger el tráfico aéreos legales, haciendo respetar sus intereses y pabellones.
- Combatir la piratería aérea, la contravenciones a las leyes, disposiciones sobre navegación,
- comercio aéreo y los tratados internacionales.

Misión

La misión de las Fuerzas Armadas es defender la integridad territorial de la República Dominicana, ser celoso guardián de la soberanía, mantener la paz y el orden público y con ellos, ser el ingrediente primordial para crear las condiciones favorables al desarrollo de las actividades productivas de la nación en un clima de máxima seguridad; esto como es claro, en esfuerzo conjunto y coordinado con las instituciones militares que nacieron de su propio seno para vivir hermanadas y cónsonas con el concierto armónico de unas Fuerzas Armadas capaces y eficientes.

Visión

Las Fuerzas Armadas es una institución integrada por hombres y mujeres calificadas y productivas, que participan armónicamente dentro de la sociedad, dándole la seguridad esperada, en defensa de la nación, al mínimo costo posible, mediante el desarrollo de un sistema eficiente que se caracteriza por la excelencia de nuestro trabajo basado en el apogeo de nuestros recursos humanos disciplinado.

Valores

Las Fuerzas Armadas Dominicanas fundamentalmente, cumplimos con el deber de mantener la paz y la estrategia de defensa de la nación, el compromiso, la confiabilidad, la creatividad, la transparencia y la excelencia. Destacando las cualidades morales, tales como: Lealtad, Disciplina, Honor, Valor, Deber, Responsabilidad, Respeto, Honestidad, Profesionalidad, Servicio Desinteresado, Solidaridad, Integridad, Superación Personal y Orden.